LA JEFE DE LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1113656180, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: título de bachiller, título de Acredita Titulo de Abogado, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA”, tal como consta en el “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), acogiéndonos a la circular interna No. 2024030373 de 22 de Julio del 2024 – tabla de honorarios para contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de enero del año 2025.

_____

FABIOLA PERDOMO ESTRADA
Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

Transcribió: Ingrid Julieth Luligo – Contratista
Reviso: Vanessa Victoria C.- Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.